

a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones judicial de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de la plaza del Callao, de esta ciudad, debiendo facilitar el número de procedimiento siguiente: 1561000018021398, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las condiciones que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día siguiente hábil.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los deudores, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Terreno destinado a monte, al sitio que llaman «Regueiras», «Poteiro», «Jagoa», «Mereiras» y «Merleiras», parroquia de San Martín de Jubia, en el Ayuntamiento de Narón, de la superficie de 71 áreas 37 centiáreas, sobre parte del cual y ocupando una superficie de 625 metros cuadrados, se ha construido una nave dedicada a usos comerciales o industriales, y encima de la misma y en el ángulo oeste-sur, una vivienda de la superficie de 124 metros cuadrados; linda: Oeste, su frente, carretera de Ferrol a Cedeira; sur, o derecha, entrando, herederos de don Juan Montero y don Manuel Fernández García; izquierda o norte, camino público, y, en parte, don Manuel Fernández, y este, o fondo, con camino. Inscrita al tomo 1.604, libro 332, folio 105, finca 28.064, inscripción octava.

Dado en Ferrol a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Alejandro Morán Llordén.—La Secretaria.—64.293.

#### GANDIA

##### Edicto

Doña Celima Gallego Alonso, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 129/1994, sobre juicio ejecución de sentencia-menor cuantía, seguidos a instancias de don Alfonso Antonio Pastor Pallas, representado por la Procuradora doña Patricia Espi Puig, contra don Fermín Montaner Borrás, don Alfonso Montaner Borrás y doña Rosario Montaner

Borrás, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta, el día 12 de febrero de 1999; para la segunda, el día 12 de marzo de 1999, y para la tercera el día 12 de abril de 1999, todas a las trece horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad, con las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, y la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4360, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque y, en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

#### Bienes objeto de subasta

Lote 1. 44,4 participaciones sociales de la mercantil «Parque Safari Costablanca, Sociedad Limitada», propiedad de don Alfonso Montaner Borrás. Valor de la participación: 1.490.026 pesetas. Total valor lote: 66.157.154,4 pesetas.

Lote 2. 44,4 participaciones sociales de la mercantil «Parque Safari Costablanca, Sociedad Limitada», propiedad de doña Fermín Montaner Borrás. Valor de la participación: 1.490.026 pesetas. Total valor lote: 66.157.154 pesetas.

Lote 3. 11,2 participaciones sociales de la mercantil «Parque Safari Costablanca, Sociedad Limitada», propiedad de doña Rosario Montaner Borrás. Valor de la participación: 1.490.026 pesetas. Total valor lote: 16.688.291,2 pesetas.

Dado en Gandia a 3 de noviembre de 1998.—La Juez, Celima Gallego Alonso.—El Secretario judicial.—64.187.

#### GAVÁ

##### Edicto

Doña Marisol Anadón Sancho, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gavá,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de la Ley Hipotecaria, 343/1997-B, seguidos por «La Caixa», representada por Ranera,

contra «Ganova, Sociedad Anónima», en el que se dictó edicto de fecha 29 de octubre de 1998, en el que se hace constar que el tipo de la subasta es de 56.234.384 pesetas, cuando en realidad el tipo de la subasta es de 120.000.000 de pesetas.

Y para que se procede a su publicación, expido el presente en Gavá a 3 de diciembre de 1998.—El Secretario.—64.226.

#### GETXO

##### Edicto

Doña Mónica García Rayo, Juez de Primera Instancia número 4 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 271/1995, se tramite procedimiento de juicio cognición a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Cossio Astorga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Finca 41.192. Local cuarto, a la izquierda, calle Isaac Albéniz, número 14. Valoración: 3.483.800 pesetas.

Local comercial, situado en planta baja a la izquierda según se entra en el portal, de la casa número 14 de la calle Isaac Albéniz, en el Barrio de Cruces, Baracaldo.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Baracaldo, libro 625, Sección Baracaldo, folio 165, finca 41.186, inscripción primera.

Valoración: 3.663.000 pesetas.

Local comercial, situado en planta baja a la izquierda de la casa número 14 de la calle Isaac Albéniz, en el barrio de Cruces, Baracaldo.

Inscripción, Registro de la Propiedad de Baracaldo, folio 168, finca 41.188, inscripción primera. Valoración: 2.358.000 pesetas.

Local comercial situado en la planta baja a la izquierda, según se entra al portal, que se identifica como tercero, a la izquierda de la casa número 14 de la calle Isaac Albéniz, en el barrio de Cruces Baracaldo.

Inscripción, Registro de la Propiedad de Baracaldo, folio 171, finca 41.190, inscripción primera. Valoración: 2.358.000 pesetas.

Lonja décima con frente a la calle Hilario Agapito en la casa s/n de la calle Río Castaño, de Baracaldo.

Inscripción, Registro de la Propiedad de Baracaldo, folio 147, finca número 25.787, inscripción cuarta.

Valoración: 2.250.000 pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 9 de noviembre de 1998.—La Juez, Mónica García Rayo.—El Secretario.—64.339.

## GETXO

### Edicto

Doña Elena Alonso García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gexto (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Albisu Cuerno y doña María Carmen Aguirre Andraca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4766, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo, que le es anejo al camarote número 17 de la calle 106, de avenida del Ejército, de Algorta (Bizkaia).

Valoración: 21.500.000 pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 18 de noviembre de 1998.—La Juez, Elena Alonso García.—El Secretario.—64.205.

## GIRONA

### Edicto

Doña Soledad Alcáraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 514/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Ramón Roca Miralles, doña Mercedes Miralles Roca, don Ramón Roca Viñals y «Girba, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se

entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa.—Urbana. Chalé de planta baja, solamente, sito en la partida denominada «El Collet» del barrio de San Antonio, término municipal de Calonge, compuesto de recibidor, cocina, comedor-estar, cuarto de baño, tres dormitorios, garaje y terraza, en el extremo sureste, aproximadamente, se halla construida una piscina de 5 metros de ancho por 10 de largo, o sea con una superficie de 50 metros cuadrados. Se halla edificada sobre una parcela de terreno de superficie 1.255 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 152,20 metros cuadrados el chalé y 50 metros cuadrados la piscina y el resto es jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 1.907, folio 131, finca número 7.515.

Tipo de primera subasta de la mitad indivisa: 19.967.500 pesetas.

Mitad indivisa.—Urbana. Parcela de terreno sita en el término de Calonge, barrio de San Antonio, partida Collet, de 590 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.646, libro 246, folio 47, finca número 13.515.

Tipo de primera subasta de la mitad indivisa: 3.700.000 pesetas.

Dado en Girona a 27 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Soledad Alcáraz González.—64.238.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 646/1998, se sigue a instancia de doña Amparo Rivera García, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Jiménez Castillo, natural de Albuñuelas (Granada), vecino de Albuñuelas, de ciento veintiséis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en dicha localidad, no teniendo de él noticias desde el año 1937, sin que se pueda precisar la fecha exacta, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Granada a 25 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—60.770. y 2.ª 21-1998

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 30/1998-Z, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña María Jesús Oliveras Crespo, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Sánchez Ramírez y doña Inés Garrido Moreno, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles,